



PLAN DE INCLUSIÓN ESCOLAR



PRESENTACIÓN.

La Ley de Inclusión Escolar 20.845 constituye un avance relevante en la base de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, comprometiendo al Estado, con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva.

Es nuestro deber como colegio, articular la Ley de Inclusión Escolar con nuestros instrumentos institucionales para así poder llegar a consolidar una educación de calidad. Dicha ley, hace referencia a la definición de un marco de comprensión de la noción de inclusión al incorporar el principio de "integración e inclusión", que establece que "el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión" (Art. 1°, numeral 1, letra e).

El Ministerio de Educación aspira a que cada comunidad, a través de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), defina su ideario formativo, especialmente considerándolos marcos normativos vigentes, cuyos ejes centrales son el respeto y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es de todo el interés de este Ministerio que la Ley °20.911, como el Plan de Formación Ciudadana que se desprende de ella, logren fundirse con los procesos de planificación ya establecidos en el sistema escolar (PEI, el PME y Política de Convivencia Escolar), pero, sobre todo, que logre impactar en las formas en que se producen las interacciones cotidianas entre los actores del sistema escolar.

En este contexto, el Colegio Profesor Félix Álvarez, se ha comprometido con su rol formador, a través su PEI promoviendo en nuestros estudiantes el respeto por el medio social y cultural, la diversidad, la honestidad y la inclusión.

En conclusión, nuestro Plan de Inclusión debe ser un instrumento que se utilizará con el propósito de insertarse, convivir y relacionarse de manera adecuada, en una sociedad pluralista y globalizada.



FUNDAMENTACIÓN.

Nuestro colegio, cree que la persona humana se desarrolla mejor y potencia aún más sus habilidades al interactuar con otros, es decir, vivir la diversidad como una enriquecedora experiencia.

Los fundamentos de esta propuesta se basan en la consideración de la diversidad ybusca dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales.

El Plan de Apoyo a la Inclusión de nuestro colegio, parte del reconocimiento de las características individuales de nuestros estudiantes, y cada uno de ellos como aporte a la experiencia de vida del otro.

A la vez, tiene el propósito de favorecer el desarrollo de las capacidades de los diferentes actores de las comunidad educativa, promoviendo una comunidad inclusiva, intercultural.



PLAN DE INCLUSIÓN AÑO 2021.

Nombre	INEPA
RBD	41.807-2
Dependencia	Particular
Niveles de la Educación	Desde Primero Básico a Segundo Básico
Jornada de mañana	2° año
Jornada de tarde	1º básico
Comuna	San Miguel

<u>Objetivo General:</u> Diseñar un Plan de apoyo a la Inclusión que asegure y promueva las relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional, eliminando mecanismos que generan discriminación.

Objetivos específicos.

- 1. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
- 2. Fomentar en los estudiantes valores como la solidaridad, el respeto, la empatía, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
- 3. Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
- 4. Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.
- 5. Fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes en todas las áreas o dimensiones curriculares.
- 6. Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
- 7. Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.



NA O ALVAREZ	51.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.		
ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN	Diario mural informativo.		
	Elaboración de un diario mu	ral en el patio central del	
	establecimiento, deberán inclu	uir, al menos dos noticias	
	contingentes relacionadas con	temáticas de interés público	
	(política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación,		
	democracia, etc.) Además, el desarrollo del valor del mes.		
OBJETIVO DE LA LEY	2. Fomentar en los estudiantes valores como la solidaridad, el		
	respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de		
	esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.		
FECHAS	Inicio	Abril	
	Término	Noviembre	
RECURSOS	Equipo de audio y otros.		
MEDIOS DE	Fotografías		
VERIFICACIÒN			
RESPONSABLE	Encargada de Convivencia Escolar – Profesora Jefe		

ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN	Celebración del día de los Pueblos originarios: Se crea una instancia de celebración del día de los pueblos originarios. Celebración en la que participan estudiantes que provienen de países como Perú, Colombia, República Dominicana. Celebración de fiestas Patrias: Se invita a nuestros padres y apoderados a participar en acto de Fiestas patrias, el que tiene un carácter multicultural.	
OBJETIVO DE LA LEY	 Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento. 	
FECHAS	Inicio	Junio
	Término	Septiembre
RECURSOS	Equipo de audio y otros	
MEDIOS DE VERIFICACIÒN	Fotografías, libro de clases	
RESPONSABLE	Encargada de Convivencia Escolar, Equipo Directivo y UTP	



ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN	Acogida a padres y estudiantes extranjeros: Entrega cartilla de presentación del establecimiento educativo (información de horarios, organigrama de roles y sus respectivas funciones, establecer entrevistas con profesora básica y UTP.) Día del migrante: realizar feria Intercultural, destacando las expresiones culturales de las comunidades migrantes en Chile. Realizar actividades de artesanía, gastronomía, música, danza, etc. Día nacional de la Inclusión social y la no discriminación: Elaboración de un diario mural en el patio central del establecimiento, con artículos o noticias alusivas a la no discriminación.	
OBJETIVO DE LA LEY	Potenciar el respeto y acogida de las diversas expresiones culturales.	
FECHAS	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
RECURSOS	Libros de registro	
MEDIOS DE VERIFICACIÒN	Registro de directiva en el libro de clases	
RESPONSABLE	Convivencia Escolar	

ACCIÓN Y	Formación en valores ciudadanos.	
DESCRIPCIÓN	Enseñar y poner en práctica los derechos y deberes de los ciudadanos. En las asignaturas de religión, orientación y de Historia geografía y Ciencias Sociales, se planificarán clases con temas sobre ciudadanía, resolución de conflictos, valores como la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto por los derechos de todas las personas.	
OBJETIVO DE LA LEY	8. Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.	
FECHAS	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
RECURSOS	Planificación de clases	
MEDIOS DE VERIFICACIÒN	Registro en el libro de clases.	
RESPONSABLE	Encargado de Convivencia Escolar	